

Montevideo, 29 MAYO 2013

Acta Nº 34

Res. Nº 14

Exp. Nº 2013-25-3-005463

VISTO: Acta Ext. Nº 4 del 20 de Mayo de 2013 del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales del Proyecto 704 "Reparaciones Generales" al Grupo 1 "Bienes Materiales", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", por concepto de Proventos, por un monto de \$ 415.000.

II) Que motiva dicha solicitud el hecho que los créditos asignados para el ejercicio en curso, no son suficientes para cubrir los gastos de funcionamiento previstos, debido a que la necesidad de contratar con INDA el suministro de alimentos para el comedor del Liceo Nº 4 de Rivera con los fondos de "Proventos", surgió con posterioridad a la apertura del Ejercicio 2013

III) Que la División Hacienda del Consejo de Educación Secundaria informa disponibilidad de crédito en el Proyecto reforzante.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente trasposición de créditos.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, para el Ejercicio 2013, Financiación 1.2, por concepto de Proventos, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	704	Reparaciones Generales (Proventos)	415.000
Total de Proyecto Reforzante			415.000
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	1	Bienes de Consumo (Proventos)	415.000
Total de Grupo Reforzado			415.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Ambrós Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. WILSON NETTO
PRESIDENTE
Consejo Directivo Central